

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PROPUESTA DE REFORMA DE LA COTIZACIÓN DE AUTÓNOMOS ENVIADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA A LOS AGENTES SOCIALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0346]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0346, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a propuesta de reforma de la cotización de autónomos enviada por el Gobierno de España a los agentes sociales.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0346]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha enviado a los agentes sociales una primera propuesta de reforma de la cotización de los autónomos.

Este nuevo modelo de cotización (con una cotización mínima desde los 183,60€ mensuales, a una máxima de 1.266,66€ mensuales) y que se aplicará a partir de 2023, supone un incremento considerable de la cuota para más de 4.400.000 autónomos, en Cantabria para 41.493, (con un periodo de incremento progresivo de las cuotas desde 2023 a 2031), que verán reducidos drásticamente sus ingresos netos y, así, su poder adquisitivo.

En esta reforma de la cotización de autónomos se aprecia una enorme descompensación entre la bajada de cuotas a aquellos autónomos que ingresan menos del SMI (una bajada máxima de 97,92€ al mes) y la subida de cuotas a quienes ingresan más (con una subida de hasta 914,76€ al mes). Estamos ante un modelo que no está equilibrado, con incrementos de hasta un 40% en algunos casos.

Desde ATA consideran que este nuevo régimen de cotización es inasumible, tiene afán recaudatorio, es más injusta que el sistema actual, genera desigualdades y es, en definitiva, una reforma que llevaría a los autónomos a la ruina y supondría el hachazo definitivo para muchos.

Muchos autónomos tendrán que dedicar casi el 70% de lo que facturen a pagar IRPF y cotizaciones y, de media, más de la mitad van a tener que destinar el 50%.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. Que el Gobierno de Cantabria inste al Gobierno de España a un debate que tenga en cuenta a todas las formaciones políticas representadas en el Congreso.

2. Que el Gobierno de Cantabria inste al Gobierno de España a escuchar a los sectores que ya se han posicionado en desacuerdo con esta reforma: Agentes comerciales, periodistas, farmacéuticos, médicos, jóvenes empresarios, creadores de contenido, hosteleros, agricultores, psicólogos, detectives privados, peluqueros esteticistas y barberos y transportistas.

3. Que el Gobierno de Cantabria inste al Gobierno de España a que desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública, la Agencia Tributaria haga una revisión de los gastos que los autónomos pueden deducirse.

Santander, a 9 de febrero de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."